

# THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

AUDIT | TAX | CONSULTING

*Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V.*

CONTENIDO

---

*Página (s)*

*Informe de los auditores independientes* 1-3

*ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS:*

*Balances generales* 4

*Estados de resultados* 5

*Estados de cambios en el capital contable* 6

*Estados de flujos de efectivo* 7

*Notas a los estados financieros* 8-44

*Comentarios del auditor* 45

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de  
Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V.:

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros no consolidados de Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V. (la Institución), que comprenden el balance general no consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados no consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros no consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos de Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la nota 2d a los estados financieros no consolidados adjuntos, la cual describe que dichos estados financieros, fueron preparados para uso interno de la Administración de la Institución, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria, la que se ha registrado aplicando el método de participación. La Institución es subsidiaria de Medi Access, S.A.P.I. de C.V. (Compañía Tenedora), y ha ejercido la opción contenida en la NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados de no presentar estados financieros consolidados. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros no consolidados**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros no consolidados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros no consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros no consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

## **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros no consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros no consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros no consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros no consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros no consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El responsable de la auditoría de Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es quien suscribe este informe.

**RSM México Bogarín, S.C.**

**C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles**  
**Ciudad de México**  
**07 de marzo de 2022**

**MEDI ACCESS SEGUROS DE SALUD, S. A. DE C. V.**  
**BALANCES GENERALES NO CONSOLIDADOS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(MILES DE PESOS)**

<b>Activo:</b>	<b>Notas</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>Pasivo:</b>	<b>Notas</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Inversiones:	5			Reservas técnicas:			
Valores				De riesgos en curso:			
Gubernamentales		\$ 27,631	\$ 31,649	Seguros de accidentes y enfermedades		\$ 113,009	\$ 136,323
				Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:			
				Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos			
				pendientes de pago		-	84
				Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos		13,543	14,244
				de ajuste asignados a los siniestros		1,841	4,699
				Por primas en depósito		<u>15,384</u>	<u>19,027</u>
						<u>128,393</u>	<u>155,350</u>
Cartera de crédito, neto:				Reserva para obligaciones laborales	12	<u>3,978</u>	<u>1,027</u>
Cartera de crédito vigente		9,653	9,070	Acreedores:			
Estimaciones preventivas por riesgo crediticio		<u>(545)</u>	<u>(504)</u>	Agentes y ajustadores		19,370	15,425
		<u>9,108</u>	<u>8,566</u>	Diversos	15e-j	<u>283,314</u>	<u>314,368</u>
Disponibilidad:						<u>302,684</u>	<u>329,793</u>
Caja y bancos		<u>4,735</u>	<u>4,277</u>	Reaseguradores:			
Deudores:				Instituciones de Seguros y Fianzas	10	<u>1,504</u>	<u>121</u>
Por primas	7a	124,112	137,846	Otros pasivos:			
Otros	7b	501,016	490,487	Otras obligaciones		40,860	46,256
Estimación para castigos de adeudos	7b	<u>(469)</u>	<u>(1,927)</u>	Créditos diferidos		<u>5,036</u>	<u>6,506</u>
		<u>624,659</u>	<u>626,406</u>			<u>45,896</u>	<u>52,762</u>
Reaseguradores:	10			Suma del pasivo		<u>482,455</u>	<u>539,053</u>
Instituciones de Seguros y Fianzas		<u>5,808</u>	<u>1,445</u>	<b>Capital contable:</b>	14		
Inversiones permanentes:				Capital contribuido:			
Subsidiarias	6	40,071	41,645	Capital social		<u>959,432</u>	<u>959,432</u>
Otras inversiones permanentes		<u>550</u>	<u>550</u>	Capital ganado:			
		<u>40,621</u>	<u>42,195</u>	Reserva legal		13,238	7,694
Otros activos:	11			Superávit por valuación		10	11
Mobiliario y equipo, neto		38	209	Resultados de ejercicios anteriores		<u>(676,954)</u>	<u>(726,854)</u>
Diversos		111,155	118,713	Resultado del ejercicio		<u>46,308</u>	<u>55,444</u>
Activos intangibles amortizables, neto		<u>734</u>	<u>1,320</u>			<u>(617,398)</u>	<u>(663,705)</u>
		<u>111,927</u>	<u>120,242</u>	Suma del capital		<u>342,034</u>	<u>295,727</u>
Suma del activo		<u>\$ 824,489</u>	<u>\$ 834,780</u>	Suma del pasivo y capital		<u>\$ 824,489</u>	<u>\$ 834,780</u>

<b>Cuentas de orden</b>	
<b>2021</b>	<b>2020</b>
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 340,415
Cuentas de registro	\$ 348,468
	<u>2,360,270</u>
	<u>2,198,625</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros no consolidados.

**MEDI ACCESS SEGUROS DE SALUD, S. A. DE C. V.**  
**ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(MILES DE PESOS)**

	<b>Notas</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Primas			
Emitidas	<i>8a</i>	\$ 222,274	\$ 236,904
Menos: cedidas	<i>10</i>	-	-
Primas de retención		<b>222,274</b>	236,904
Menos: (incremento) decremento neto de la reserva de riesgos en curso		<b>23,314</b>	(7,039)
Primas de retención devengadas		<b>245,588</b>	229,865
Menos: Costo neto de adquisición:			
Comisiones a agentes		23,394	25,618
Cobertura de exceso de pérdida		5,125	5,376
Otros		9,143	7,836
		<b>37,662</b>	38,830
Menos: Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:			
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		136,748	117,940
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		(12,333)	(4,401)
		<b>124,415</b>	113,539
Utilidad técnica		<b>83,511</b>	77,496
Resultado de operaciones análogas y conexas	<i>15e-j</i>	(652)	1,083
Utilidad bruta		<b>82,859</b>	78,579
Gastos de operación netos:			
Gastos administrativos y operativos		27,159	26,826
Remuneraciones y prestaciones al personal		13,701	2,151
Depreciaciones y amortizaciones		797	681
		<b>41,657</b>	29,658
Utilidad de la operación		<b>41,202</b>	48,921
Resultado integral de financiamiento:			
De inversiones		(123)	(334)
Por recargos sobre primas		9,467	10,522
Castigos preventivos por riesgos crediticios		(41)	(258)
Otros		104	401
		<b>9,407</b>	10,331
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<i>6</i>	3,425	4,509
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		<b>54,034</b>	63,761
Impuestos a la utilidad	<i>13</i>	7,726	8,317
Utilidad del ejercicio		<b>\$ 46,308</b>	\$ 55,444

Ver notas adjuntas a los estados financieros no consolidados.

**MEDI ACCESS SEGUROS DE SALUD, S. A. DE C. V.**  
**ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(MILES DE PESOS)**

	Capital contribuido		Capital ganado			Superávit por valuación	Total del capital contable
	Capital social	Reserva legal	Resultados				
			De ejercicios anteriores	Del ejercicio			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 959,432	\$ 4,400	\$ (756,500)	\$ 32,940	\$ 82	\$ 240,354	
<b>Movimientos inherentes a acuerdo de los accionistas:</b>							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	3,294	29,646	(32,940)	(82)	(82)	
Superávit por valuación de inversiones, neto	-	-	-	-	11	11	
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 14c):</b>							
Utilidad del ejercicio	-	-	-	55,444	-	55,444	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	959,432	7,694	(726,854)	55,444	11	295,727	
<b>Movimientos inherentes a acuerdo de los accionistas:</b>							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	5,544	49,900	(55,444)	(11)	(11)	
Superávit por valuación de inversiones, neto	-	-	-	-	10	10	
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 14c):</b>							
Utilidad del ejercicio	-	-	-	46,308	-	46,308	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 959,432</b>	<b>\$ 13,238</b>	<b>\$ (676,954)</b>	<b>\$ 46,308</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ 342,034</b>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros no consolidados.

**MEDI ACCESS SEGUROS DE SALUD, S. A. DE C. V.**  
**ESTADOS NO CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(MILES DE PESOS)**

	2021	2020
<b>Resultado neto</b>	\$ 46,308	\$ 55,444
<b>Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:</b>		
Depreciaciones y amortizaciones	797	681
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(23,314)	7,039
Estimación de cuentas incobrables	(1,417)	1,258
Participación en el resultado de inversiones permanentes	(3,425)	(4,510)
Impuestos a la utilidad	7,726	8,317
	<u>26,675</u>	<u>68,229</u>
<b>Actividades de operación:</b>		
Cambio en inversiones en valores y reporto	4,018	33,798
Cambio en cartera de crédito	(583)	(653)
Cambio en primas por cobrar	13,734	28,570
Cambio en otros deudores	(10,529)	(94,366)
Cambio en reaseguradores, neto	(2,980)	1,100
Cambio de otros activos operativos	(169)	1,626
Cambio en obligaciones y gastos asociados a la siniestralidad	(3,643)	(222)
Cambio en obligaciones laborales	2,951	(113)
Cambio en otros pasivos operativos	(33,975)	(62,865)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(4,501)</u>	<u>(24,896)</u>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Adquisición de activo fijo	(40)	-
Reembolsos de capital social de subsidiaria	4,999	5,000
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>4,959</u>	<u>5,000</u>
<b>Incremento (decremento) neto en disponibilidades</b>	<b>458</b>	<b>(19,896)</b>
<b>Disponibilidades:</b>		
Al principio del año	4,277	24,243
Al fin del año	<u>\$ 4,735</u>	<u>\$ 4,347</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros no consolidados.

**MEDI ACCESS SEGUROS DE SALUD, S. A. DE C. V.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
**(MILES DE PESOS)**

**NOTA 1.-ACTIVIDAD, CALIFICACIÓN CREDITICIA, AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS Y SUPERVISIÓN**

**a) Actividad**

Medi Access Seguros de Salud, S. A. de C. V. (en adelante, la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Adolfo Ruiz Cortines No. 3642 Piso 9 Oficina 901B, colonia Jardines del Pedregal, C. P. 01900, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de Medi Access, S. A. P. I. de C. V. (en adelante, la Compañía Tenedora) quien posee el 99.99% de su capital social y con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 4. La controladora principal del ente económico al que pertenece la compañía es Abu Pharma, S. A. de C. V. (Abu Pharma).

La actividad principal de la Institución es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en la operación de accidentes y enfermedades, en los ramos de salud individual y colectivo y gastos médicos.

La Institución realiza sus operaciones a nivel nacional, principalmente en la Ciudad de México, Monterrey y Mexicali.

Para cumplir con los servicios establecidos en las pólizas de seguros suscritas, la Institución tiene contratos de prestación de servicios de consulta, hospitalización, auxiliares y medicina preventiva con su Compañía Tenedora.

**b) Calificación crediticia**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene una calificación crediticia de BB-(mex) y B+(mex), respectivamente emitida por Fitch Ratings.

**c) Autorización de emisión de estados financieros no consolidados**

El 7 de marzo de 2022, Diodoro Valdivia López (Director General), y David Edgar Aguilar Catalán (Gerente de Auditoría Interna), autorizaron la emisión de los estados financieros no consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (en adelante, la Comisión) y los estatutos de la Institución; los accionistas, el consejo de administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros no consolidados después de su emisión. Los estados financieros no consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

**d) Supervisión**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros no consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar

## **NOTA 2.-BASES DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS**

### **a) Bases de presentación**

#### **- Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros no consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad en vigor para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión, a la fecha del balance general.

#### **- Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros no consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros no consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3 i) Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente;
- Nota 3 k) Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Nota 3 l) Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

#### **- Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros no consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe, al cual es el peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros no consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos.

#### **- Presentación de estados financieros no consolidados**

Los estados financieros no consolidados antes mencionados fueron preparados para uso interno de la administración de la Institución, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria, la que se ha registrado aplicando el método de participación. La administración de la Institución ha ejercido la opción contenida en la Norma de Información Financiera mexicana (NIF), B-8, Estados financieros consolidados o combinados, de no presentar estados financieros consolidados.

### **NOTA 3.-RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros no consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

#### ***(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-***

Los estados financieros no consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestra a continuación:

<b>31 de diciembre de</b>	<b>INPC</b>	<b>Inflación</b>	
		<b>Del año</b>	<b>Acumulada</b>
<b>2021</b>	<b>117.308</b>	<b>7.36%</b>	<b>13.87%</b>
2020	109.271	3.15%	11.19%
2019	105.934	2.83%	15.10%
2018	103.020	4.83%	15.69%

#### ***(b) Inversiones-***

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

##### ***Títulos con fines de negociación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo con el último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro Por valuación de inversiones como parte del Resultado integral de financiamiento.

En la fecha de su enajenación, se reconoce en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones en el estado de resultados no consolidado, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de estos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

### ***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro Superávit por valuación, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro Superávit por valuación en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de estos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

### ***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

### ***Resultados por valuación no realizados-***

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

### ***Operaciones de reporto-***

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

### ***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

### ***(c) Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros no consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del Resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros no consolidados que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

### ***(d) Deudores- Por primas-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

### ***Préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-***

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de las cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado integral de financiamiento el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado, dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

### ***(e) Mobiliario y equipo-***

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<b>Tasas</b>
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Teléfono	10%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

***(f) Inversión en acciones de compañía subsidiaria-***

La inversión en su compañía subsidiaria, en la que la Institución posee el 99.99% de su capital social, se valúa por el método de participación con base en los estados financieros de la compañía emisora al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (nota 6).

***(g) Diversos-***

Incluye principalmente el activo por impuestos a la utilidad diferido.

***(h) Activos intangibles amortizables-***

Los activos intangibles amortizables incluyen principalmente gastos de instalación, se registran a su valor de adquisición y, hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC. La amortización se calcula por el método de línea recta, con base a la vida útil determinada por la Administración, a una tasa del 15%.

***(i) Reservas técnicas-***

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

***Reserva para riesgos en curso-***

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

#### *Margen de riesgo-*

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

#### ***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-***

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido -*

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro–*

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

*Margen de riesgo-*

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

***(j) Provisiones-***

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición y gastos de operación.

***(k) Beneficios a empleados-***

**- Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directo a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

**- Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

**- Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

**- Beneficios Post-Empleo**

***Planes de beneficios definidos***

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos, prima de antigüedad, y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios a los empleados por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el ingreso por intereses neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los estados de resultados no consolidados.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

#### ***(l) Impuestos a la utilidad-***

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de éstos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros no consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad causado y diferido se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en algún rubro del capital contable.

***(m) Actualización del capital social, reserva legal y resultados acumulados-***

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 Efectos de la Inflación. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

***(n) Reconocimiento de ingresos- Ingresos por primas de seguros-***

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, las cuales se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva de riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

***Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-***

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de estas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

***(o) Reaseguro- Reaseguro cedido***

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en su ramo y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de gastos médicos y de salud.

***Importes recuperables de reaseguro-***

La Institución registra la participación de los reaseguradores el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados en el rubro Importes recuperables de reaseguro del balance general.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado no son susceptibles de cubrir la base de inversión, ni podrán formar parte de los fondos propios admisibles.

***(p) Costo neto de adquisición-***

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

***(q) Concentración de negocio y crédito-***

Las primas de la Institución se comercializan con un gran número de asegurados, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

***(r) Resultado integral de financiamiento (RIF)-***

El RIF incluye los ingresos y gastos financieros que se integran por lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Recargos sobre primas;
- Ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- Estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero al importe en libros bruto de un activo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

***(s) Contingencias-***

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros no consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

***(t) Administración de riesgos-***

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. El riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de longevidad, discapacidad, enfermedad, de gastos de administración, caducidad, conservación, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- ii. El riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

- iii. El riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. El riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- v. El riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos, tales como los contratos de reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vi. El riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. El riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

#### *Políticas de administración de riesgos*

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos.

El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos).

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

***(u) Aplicación de normas particulares-***

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

***(v) Supletoriedad-***

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

#### **NOTA 4.-OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, la Institución mantiene los siguientes saldos y operaciones:

##### ***a) Operaciones***

###### **Ingresos:**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Primas emitidas	\$ 25,143	\$ 28,675
Intereses	583	653
Servicios administrativos por recuperación	-	282
	<b>\$ 25,726</b>	<b>\$ 29,610</b>

###### **Gastos:**

Servicios administrativos:		
Servicios de administración de red (ver nota 15c)	\$ 13,500	\$ 13,500
Servicios diversos	13,420	-
Servicios corporativos (ver nota 15d)	5,557	5,922
	<b>\$ 32,477</b>	<b>\$ 19,422</b>

###### **Reembolsos:**

Por pago de siniestros (ver nota 15c)	<b>\$ 121,480</b>	<b>\$ 98,755</b>
---------------------------------------	-------------------	------------------

###### **Operaciones análogas y conexas:**

Honorarios por servicios administrativos:

Servicios de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) (nota 15i)	<b>\$ (29,211)</b>	<b>\$ -</b>
--	--------------------	-------------

Reembolsos por servicios médicos:

SAE (nota 15i)	-	69,888
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT) (nota 15g)	-	20,004
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) (nota 15h)	-	79,224
Luz y Fuerza del Centro (LyF) (nota 15j)	-	5,834
	<b>\$ -</b>	<b>\$ 174,950</b>

##### ***b) Saldos***

###### **Por cobrar:**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cuentas por cobrar	\$ -	\$ 12,712
Deudor por prima	6,916	5,194
Pagos anticipados y penalizaciones en operaciones análogas y conexas (nota 7b)	243,275	175,801
	<b>\$ 250,191</b>	<b>\$ 193,707</b>

###### **Por pagar:**

Préstamos con garantía	\$ 9,653	\$ 9,070
Cuentas por pagar	246,505	277,653
	<b>\$ 256,158</b>	<b>\$ 286,723</b>

#### **NOTA 5.-**

## **NOTA 6.- INVERSIONES-**

El portafolio de inversiones está integrado en su totalidad por títulos de deuda gubernamentales clasificados como disponibles para la venta, cuyos plazos y tasas de interés asociadas son de 5 días y 5.48% al 31 de diciembre de 2021, así como de 4 días y 4.36% al 31 de diciembre de 2020, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones clasificadas como disponibles para la venta se analizan como se muestra a continuación:

	<b>Importe</b>	<b>Intereses</b>	<b>Valuación</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021:</b>				
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	\$ 27,623	\$ -	\$ 8	\$ 27,631
<b>Al 31 de diciembre de 2020:</b>				
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	\$ 31,641	\$ -	\$ 8	\$ 31,649

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no operó con instrumentos financieros derivados, y no mantuvo restricciones o gravámenes en sus inversiones.

## **NOTA 7.- INVERSIÓN PERMANENTE EN SUBSIDIARIA-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución mantiene inversión en acciones representativa del capital de su compañía subsidiaria, como se muestra a continuación:

Subsidiaria	2021	2020	Actividad principal y ubicación
Inmobiliaria			Adquisición, arrendamiento, administración, aprovechamiento, explotación, enajenación y uso de inmuebles, realiza sus operaciones en la Ciudad de México y Pachuca
Medi Access	99%	99%	

Dicha inversión se presenta valuada por el método de participación, considerando el resultado y capital contable de la subsidiaria. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la inversión en la subsidiaria presenta los siguientes movimientos:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 41,645	\$ 42,136
Participación en los resultados del año	3,425	4,509
Reembolso de capital	(4,999)	(5,000)
Saldo final	\$ 40,071	\$ 41,645

## **NOTA 8.- DEUDORES-**

### ***a) Por primas***

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de deudores por primas, que representa un 15% y 17% del activo total, respectivamente, se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Salud individual	\$ 59,602	\$ 56,013
Salud colectivo	64,510	81,833
	<u>\$ 124,112</u>	<u>\$ 137,846</u>

**b) Otros**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Operaciones análogas y conexas</b>		
Deudores por cuentas por cobrar:		
Petróleos Mexicanos (PEMEX) (nota 15e)	\$ 89,880	\$ 89,880
SAE (nota 15i)	76,037	106,704
Banco del Bienestar, S.N.C. (Banco del Bienestar) (nota 15f)	8,188	8,188
BANCOMEXT (nota 15g)	2,415	2,415
NAFIN (nota 15h)	1,647	1,647
LyF (nota 15j)	2,204	2,204
	<u>180,371</u>	211,038
Deudores por pagos anticipados y penalizaciones (nota 4b)	<u>243,275</u>	175,801
	<u>423,646</u>	386,839
Impuesto al valor agregado por aplicar	75,910	85,801
Deudores diversos por anticipos, penalizaciones y otros	1,460	17,790
Depósitos en garantía	-	57
	<u>\$ 501,016</u>	<u>\$ 490,487</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación para castigos de adeudos asociada a deudores diversos asciende a \$469 y \$1,927, respectivamente.

**NOTA 9.-PRIMAS EMITIDAS Y ANTICIPADAS-**

**a) Primas emitidas**

El importe de las primas emitidas por la Institución por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Primas de seguro directo:</b>		
Salud individual	\$ 123,629	\$ 125,772
Salud colectivo	98,639	111,127
Gastos médicos individual	6	5
	<u>\$ 222,274</u>	<u>\$ 236,904</u>

**b) Primas anticipadas**

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la Institución emitió primas anticipadas cuyas vigencias iniciaron en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente. A continuación, se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Primas anticipadas emitidas:</b>		
Salud individual	\$ 14,593	\$ 9,453
Salud colectivo	19,799	20,323
	<u>\$ 34,392</u>	<u>\$ 29,776</u>

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados netos asociados al reconocimiento de derechos sobre pólizas, incrementos a la reserva de riesgo en curso y comisiones a agentes, se indican a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Derechos sobre pólizas	\$ 313	\$ 267
Incremento de la reserva de riesgos en curso	(26,136)	(22,540)
Comisiones a agentes	(1,924)	(1,335)
	<u>\$ (27,747)</u>	<u>\$ (23,608)</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Deudor por primas	\$ 41,232	\$ 34,697
Reserva de riesgos en curso	\$ (26,136)	\$ (22,540)
Recargos sobre primas	(313)	(564)
Comisiones por devengar	(1,924)	(1,335)
Impuesto al valor agregado por devengar	(5,687)	(4,785)
	<u>\$ (34,060)</u>	<u>\$ (29,224)</u>

#### **NOTA 9.- BASE DE INVERSIÓN, RCS Y CAPITAL MÍNIMO PAGADO-**

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

**Base de Inversión:** Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

**RCS:** Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

- Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
- El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.
- Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación con los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones.
- La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

**Capital mínimo pagado:** Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 14b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Requerimiento estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios			Índice de cobertura (veces)		
	Sobrante (faltante)			2021	2020	2019
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Reservas técnicas <sup>1</sup>	\$ 19,887	\$ 16,995	\$ 49,521	1.15	1.11	1.33
Requerimiento de capital de solvencia <sup>2</sup>	\$ 27,046	\$ 21,604	\$ 74,306	1.79	1.56	2.82
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	\$ 330,777	\$ 284,821	\$ 229,741	30.38	27.12	22.65

<sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión

<sup>2</sup> Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

<sup>3</sup> Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

#### **NOTA 10.- REASEGURO-**

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, la Institución presenta importes a cargo del reasegurador por \$5,808 y \$1,445, respectivamente, así como saldos a favor del reasegurador por \$1,504 y \$121, respectivamente al cierre de ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no realizó operaciones de cesión de primas y, por los ejercicios concluidos en esos mismos años, la Institución no celebró contratos de reaseguro facultativo ni de reaseguro financiero.

#### **NOTA 11.- OTROS ACTIVOS-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se analiza como sigue:

	2021	2020
<b>Mobiliario y equipo, neto:</b>		
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 952	\$ 952
Equipo de transporte	345	345
Equipo de cómputo	882	842
	<b>2,179</b>	2,139
Depreciación acumulada	(2,141)	(1,930)
	<b>38</b>	209
<b>Diversos:</b>		
Pagos anticipados	1,375	1,270
Impuestos pagados por anticipado	360	297
Impuesto a la utilidad diferido (nota 13b)	109,420	117,146
	<b>111,155</b>	118,713

**Activos intangibles amortizables, neto:**

Desarrollos de programas de cómputo	14,853	14,853
Amortización acumulada	(14,119)	(13,533)
	734	1,320
	\$ 111,927	\$ 120,242

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto por depreciación y amortización reconocido en los estados no consolidados de resultados asciende a \$797 y \$681, respectivamente.

**NOTA 12.- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS-**

El costo y las obligaciones de la prima de antigüedad y remuneración al término de la relación laboral distinta de reestructuración, mencionados en la nota 3k, se determinaron al 31 de diciembre de 2021 y 2020, con base en cálculos preparados por actuarios independientes. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el pasivo neto por beneficios definidos es de \$3,978 y \$1,027

**NOTA 13.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD (IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR))-**

La Ley del ISR vigente a partir del 1° de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para ese año y posteriores. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto (beneficio) por impuesto a la utilidad reconocido en el estado de resultados corresponde en su totalidad a impuesto a la utilidad diferido y asciende a \$7,726 y \$8,317, respectivamente.

***a) ISR corriente***

A continuación, se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable antes de ISR y el resultado para efectos de ISR:

	2021	2020
Utilidad del ejercicio antes de impuestos a la utilidad	\$ 54,034	\$ 63,761
Más (menos): Diferencias entre el resultado contable y fiscal:		
Diferencia entre la depreciación y amortización fiscal	(54)	371
Efecto fiscal de la inflación	(10,258)	(2,911)
Provisiones, neto	(10,397)	(32,557)
Gastos no deducibles	1,396	1,757
Comisiones y bonos a agentes, neto	5,022	(8,997)
Recargos, neto	(1,472)	(549)
Primas en depósito	(2,463)	3,332
Participación en el resultado de inversiones permanentes y valuación de valores, neto	(4,051)	(4,510)
Castigos	188	1,258
Beneficio a los empleados	2,951	(113)
Pagos anticipados	(106)	1,577
Otros	(2,389)	(10,038)
Resultado fiscal antes de amortización de pérdidas fiscales	32,401	12,381
Amortización de pérdidas fiscales	(32,401)	(12,381)
Resultado fiscal	\$ -	\$ -

### **b) ISR diferido**

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Activos diferidos:</b>		
Estimación para saldos de cobro dudoso	\$ 469	\$ 729
Provisiones	10,397	21,616
Comisiones a agentes	2,540	3,632
Pérdidas fiscales por amortizar	102,125	104,540
Obligaciones laborales	2,951	308
Recargos y otros	7,764	3,334
	<u>126,246</u>	<u>134,159</u>
Reserva de valuación <sup>(1)</sup>	<u>(16,632)</u>	<u>(16,632)</u>
	<u>109,614</u>	<u>117,527</u>
<b>Pasivos diferidos:</b>		
Pagos anticipados y otros, neto	(194)	(381)
Activos por impuesto diferido, neto (Nota 11b)	<u>\$ 109,420</u>	<u>\$ 117,146</u>

<sup>(1)</sup> La reserva de valuación de los activos diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$16,632, en ambos años. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2021, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

	<b>Importe actualizado</b>
<b>2027</b>	<u>\$ 340,415</u>

### **NOTA 14.-CAPITAL CONTABLE-**

#### **a) Estructura del capital social-**

El capital social pagado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está integrado por 959,432,227 acciones ordinarias serie "A", sin valor nominal, divididas en dos series: 912,679,266 acciones de la clase "I" y 46,752,961 acciones de la clase "II", correspondientes a la porción fija y variable, respectivamente.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la Institución, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución a instituciones de seguros, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

**b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$11,257 equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por la inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.605597 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$10,612, equivalente a 1,704,243 unidades de inversión UDI, valorizadas \$6.226631 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

**c) Resultado integral (UI)-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la utilidad integral, que se presenta en el estado no consolidado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales, de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Utilidad neta	\$ 46,308	\$ 55,444
Utilidad por valuación de inversiones	8	13
ISR diferido	(2)	(2)
Utilidad integral	<u>\$ 46,314</u>	<u>\$ 55,455</u>

**d) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2021 dicho fondo ordinario asciende a \$13,238, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable a las reservas de capital y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

#### **NOTA 15.- COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES-**

- a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- b) En los ejercicios 2021 y 2020, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales.
- c) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con su Compañía Tenedora, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios necesarios para su operación para coordinar la atención médica y atención de los asegurados a través de su red de proveedores y terceros y pagando el costo de dichos servicios, los cuales serán reembolsados por la Institución en cuanto sean notificados. El honorario pagado por la Institución a su Compañía Tenedora por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$13,500 y \$13,500, respectivamente. El total de gastos reportados por siniestros por la Compañía Tenedora fueron de \$ 121,480 en 2021 y \$98,755 en 2020 y conforman el 98% y 87%, respectivamente, del costo neto de siniestralidad en el estado no consolidado de resultados, dicho importe es reembolsado por la Institución a su Compañía Tenedora.
- d) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con su Compañía Tenedora, en el cual esta se compromete a prestarle los servicios de asesoría financiera, legal, de sistemas, de recursos humanos, entre otros, necesarios para su operación, este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$5,557 en 2021 y \$5,922 en 2020 y se incluye en el rubro Gastos administrativos y operativos en el estado no consolidado de resultados.
- e) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios análogos y conexos con Petróleos Mexicanos (PEMEX) (el Contrato), en el cual la Institución se compromete a prestarle servicios de atención médica integral a trabajadores, jubilados y derechohabientes de PEMEX y a pagar dichos servicios, los cuales serán reembolsados por PEMEX en su totalidad más un honorario por la administración del servicio. La Institución utiliza la infraestructura de su Compañía Tenedora para prestar y pagar los servicios a los asegurados de PEMEX.

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021, la Institución no generó ingresos o gastos asociados con este contrato, mientras que por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020, la Institución reconoció ingresos por administración por \$1,105

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta por cobrar con PEMEX por reembolsos de los gastos por servicios médicos y por el servicio prestado asciende a \$89,880 en ambos ejercicios, respectivamente, y las cuentas por pagar a su Compañía Tenedora por reembolsos y prestación de servicios son de \$61,127 en ambos ejercicios.

- f)** La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios análogos y conexos con Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banco del Bienestar), en el cual la Institución se compromete a prestarle servicios de atención médica integral a trabajadores y pensionados, los cuales serán reembolsados por el Banco del Bienestar en su totalidad más un honorario por la administración del servicio. La Institución utiliza la infraestructura de su Compañía Tenedora para prestar y pagar los servicios a los asegurados del Banco del Bienestar.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta por cobrar con el Banco del Bienestar por reembolsos de los gastos por servicios médicos y por el servicio prestado asciende a \$8,188, en ambos ejercicios, y las cuentas por pagar a su Compañía Tenedora por reembolsos y prestación de servicios son de \$11,862 en ambos ejercicios.

- g)** La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios análogos y conexos con Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. (BANCOMEXT), en el cual la Institución se compromete a prestarle servicios de atención médica integral a trabajadores y pensionados, los cuales serán reembolsados por BANCOMEXT en su totalidad más un honorario por la administración del servicio. La Institución utiliza la infraestructura de su Compañía Tenedora para prestar y pagar los servicios a los asegurados de BANCOMEXT.

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021, la Institución no generó ingresos o gastos asociados con este contrato, mientras que por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020, la Institución reconoció gastos por servicios médicos por \$20,004, así como ingresos por cobros por reembolsos por la misma cantidad.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta por cobrar con BANCOMEXT por reembolsos de los gastos por servicios médicos y por el servicio prestado asciende a \$2,415 en ambos ejercicios, y las cuentas por pagar a su Compañía Tenedora por reembolsos y prestación de servicios son de \$15,854 en ambos ejercicios.

- h)** La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios análogos y conexos con Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN), en el cual la Institución se compromete a prestarle servicios de atención médica integral a trabajadores y pensionados, los cuales serán reembolsados por NAFIN en su totalidad más un honorario por la administración del servicio. La Institución utiliza la infraestructura de su Compañía Tenedora para prestar y pagar los servicios a los asegurados de NAFIN.

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021, la Institución no generó ingresos o gastos asociados con este contrato, mientras que por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020, la Institución reconoció gastos por servicios médicos por \$79,224, así como ingresos por cobros por reembolso por la misma cantidad e ingresos por administración por \$371.

Al 31 de diciembre de 2021 la cuenta por cobrar a su Compañía Tenedora por reembolsos y prestación de servicios es de \$1,647. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por pagar a su Compañía Tenedora por reembolsos y prestación de servicios es de \$19,200 en ambos ejercicios.

- i) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios análogos y conexos con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), en el cual la Institución se compromete a prestarle servicios de atención médica integral a trabajadores y pensionados, los cuales serán reembolsados por SAE en su totalidad más un honorario por la administración del servicio. La Institución utiliza la infraestructura de su Compañía Tenedora para prestar y pagar los servicios a los asegurados de SAE.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los (ingresos) gastos por el contrato con SAE se muestran a continuación:

	2021	2020
Gastos por servicios médicos	\$ 29,211	\$ 69,888

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por cobrar con SAE por reembolsos de los gastos por servicios médicos y por el servicio prestado asciende a \$76,037 y \$106,704, respectivamente y las cuentas por pagar a su Compañía Tenedora por reembolsos y prestación de servicios son de \$123,247 y \$153,914, respectivamente.

- j) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios análogos y conexos con Luz y Fuerza del Centro (LYF), en el cual la Institución se compromete a prestarle servicios de atención médica integral a los jubilados de confianza, los cuales serán reembolsados por LYF en su totalidad más un honorario por la administración del servicio. La Institución utiliza la infraestructura de su Compañía Tenedora para prestar y pagar los servicios a los asegurados de LYF.

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021, la Institución no generó ingresos o gastos asociados con este contrato, mientras que por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020, la Institución reconoció gastos por servicios médicos por \$5,834, así como ingresos por cobros por reembolsos por la misma cantidad.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta por cobrar con LYF por reembolsos de los gastos por servicios médicos y por el servicio prestado asciende a \$2,204 en ambos ejercicios, respectivamente y las cuentas por pagar a su Compañía Tenedora por reembolsos y prestación de servicios son de \$11,203 en ambos ejercicios.

- k) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3j.
- l) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- m) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.



## **NOTA 17.-PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS EMITIDOS RECIENTEMENTE-**

Los nuevos pronunciamientos normativos, aplicables a la Institución, se mencionan a continuación.

### **a) Criterios contables CNSF**

#### **- Circulares modificatorias**

El 16 de octubre de 2020, la Comisión emitió la Circular Modificatoria 8/20 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, mediante la cual establece que las NIF que se describen a continuación entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-** Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva.

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-** Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”**- Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

**NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”**- Entre las principales características que tiene se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

**NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”-** Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

**NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos”, la SIC 31 “Ingresos- Permutas de servicios de publicidad”, la IFRIC 13 “Programas de Fidelización de clientes”, y la IFRIC 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”. Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”. Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran a continuación:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de “cuenta por cobrar condicionada”.
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

**NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Junto con la NIF D-1, deroga el Boletín D-7 “*Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital*” y la INIF 14 “*Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles*”, salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

**NIF D-5 “Arrendamientos”-** Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

La Administración se encuentra evaluando el efecto de las NIF aplicables, el cual dependerá de su adopción por parte de la Comisión.

## **b) NIF**

### **- NIF e INIF emitidas que aún no entran en vigor**

El CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros de la Institución a partir del 1 de enero de 2021 y subsecuentes:

### **Mejoras a las NIF 2021:**

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021 se tienen los siguientes cambios en las Mejoras a las NIF:

#### **Mejoras a las NIF que generan cambios contables**

- NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.
- NIF D-5 Arrendamientos.

#### **Mejoras a las NIF que no generan cambios contables**

- NIF D-5, Arrendamientos.

- b. NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021 se tienen las siguiente NIF:

- NIF C-17, Propiedades de inversión.
- NIF C-22, Criptomonedas.

La Institución ha evaluado los efectos de estos cambios y ha concluido que no tienen impacto en sus estados financieros.

### **- Mejoras a las NIF 2022**

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2022 se tienen los siguientes cambios en las Mejoras a las NIF:

#### **Mejoras a las NIF que generan cambios contables**

- NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.
- NIF B-7, Adquisiciones de negocios.
- NIF B-10, Efectos de la inflación.
- NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras.
- NIF C-6 Propiedades, planta y equipo.
- NIF D-3, Beneficios a los empleados.

#### **Mejoras a las NIF que no generan cambios contables**

- NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.
- NIF B-10, Efectos de la inflación.
- NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras.
- NIF C-3, Cuentas por cobrar.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

## **NOTA 18. NOTA DE REVELACIÓN COVID-19**

De conformidad con lo requerido por la Comisión y en concordancia con lo establecido en los artículos 304, 305, 306, 307, 308, 312 y 389 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y lo establecido en la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la Circular Única de Seguros y Fianzas las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deben considerar en la elaboración de las notas de revelación a sus estados financieros básicos consolidados anuales, la información relevante sobre hechos económicos, transacciones y cualquier otro evento que, por su importancia relativa, afecte la valuación de activos, pasivos y capital, con la finalidad de propiciar el entendimiento de la situación financiera, el desempeño operativo y los flujos de efectivo de las Instituciones, por lo anterior la Institución, realiza la presente Nota de Revelación con un enfoque basado en la contingencia de salud ocasionada por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) con el fin de dar a conocer el impacto cualitativo y cuantitativo que ha experimentado esta institución por esta emergencia sanitaria, identificándolos aspectos en sus estados financieros.

En términos generales se mencionan las acciones que esta Institución adopto por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Federal conforme a los siguientes puntos:

- a) Resumen de los cambios efectuados en las políticas y procedimientos aplicados, considerando las facilidades regulatorias y comunicados publicados tanto por esta Comisión como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

### *Marco General*

- El 8 de enero de 2021, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México.
- El 21 de enero de 2021, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen brigadas especiales, como una acción extraordinaria en materia de salubridad general, para llevar a cabo la vacunación como medida para la mitigación y control de la enfermedad COVID-19, en todo el territorio nacional.
- El 25 de enero de 2021, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece como una acción extraordinaria en materia de salubridad general, que los gobiernos de las entidades federativas en su calidad de autoridades sanitarias, así como las personas físicas y morales de los sectores social y privado, integrantes del Sistema Nacional de Salud, coadyuven con la Secretaría de Salud Federal en la implementación de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México.
- El 19 de marzo de 2021, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la emisión de autorizaciones temporales de insumos para la salud, para establecimientos de atención médica y la certificación temporal de buenas prácticas de fabricación de insumos para la salud que contribuyan a la erradicación y mitigación del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

- El 27 de julio de 2021, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión de la nueva metodología del semáforo por regiones para evaluar el riesgo epidemiológico que representa la enfermedad grave de atención prioritaria COVID-19.
- El 11 de octubre de 2021, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos en las unidades administrativas que se indican de la Secretaría de Salud, derivado del incremento de casos confirmados de personal que ha contraído el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

*Marco Regulatorio como aseguradora especializada en salud*

- En el ejercicio fiscal 2021 la CNSF continuó respetando el semáforo epidemiológico para la recepción de oficios y documentación en general, apoyándose de igual manera de la tecnología a través de correo electrónico para cubrir las necesidades del sector.

*Estrategia de Operación Adoptada por Medi Access Seguros de Salud*

- Durante el 2021 se continuó con el fortalecimiento del servicio al asegurado, garantizando la atención de sus necesidades de salud conforme a la cobertura contratada. Con énfasis en la atención del requerimiento de médicos de primer contacto y especialidades, farmacias y hospitales.
- El trabajo se llevó a cabo desde casa o manera presencial en concordancia con las medidas sanitarias dictadas por el Gobierno Federal, sin que lo anterior afectara la atención de los asegurados, esto es, se un continuo con estricto control y seguimiento en las operaciones sustantivas de la aseguradora: emisión, pago de siniestros, registro de operaciones, cobranza, atención de asegurados, medidas de control interno, siempre con un énfasis primordial en atención a clientes.

**b) Implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio**

- En el 2021 se continuo con comunicación permanente con la cartera de clientes y agentes para informar su programa con cobertura Covid-19 y comunicación de redes de servicio.
- Atención primordial a nuestros asegurados para garantizar la cobertura total en tiempo y forma.
- Estricta supervisión en la recuperación de la cartera y sus niveles de cobranza.
- Estricto seguimiento en la atención del Covid-19 tanto en gastos menores como en gastos mayores.
- Reducción de gastos.

- c) Impactos en la siniestralidad y reservas técnicas, asociados al juicio actuarial aplicado y lo adecuado del mismo, así como si, en su caso comercializa productos que no cubran pandemias y cuáles fueron las consideraciones contractuales realizadas;

A la fecha del presente informe se reflejan en los estados financieros de la Institución los siguientes casos y montos Covid-19:

Coberturas	Casos Covid-19							
	A dic 2020		A dic 2021		A feb 2022		Acumulado	
	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto
Menores	46	\$ 154	21	\$ 47	16	\$ 31	83	\$ 232
Mayores	30	7,586	30	13,635	13	1,435	73	22,656
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>\$7,740</b>	<b>51</b>	<b>\$13,682</b>	<b>29</b>	<b>\$1,466</b>	<b>156</b>	<b>\$22,888</b>

Cifras en miles de pesos

- Del total de casos desafortunadamente se registran catorce defunciones a febrero de 2022.
- Al cierre del ejercicio 2021, la economía mexicana continuó la gradual recuperación de la actividad económica, aunque con heterogeneidad entre sectores. Lo anterior y aunado con una menor restricción en el aislamiento mostró que los niveles de siniestralidad tendieran a la estabilización a niveles que se tenían antes del comienzo de la pandemia, registrando al cierre del ejercicio una siniestralidad retenida de 124,415 que representa 50.7% respecto a prima devengada, cifra 9.6% superior a la registrada en 2020 y que aún representa un índice favorable.

	Siniestralidad		
	Dic 2021	Dic 2020	% Inc.
Ocurrido y otros gastos de ajuste	\$ 136,748	\$ 117,940	15.9
Recuperado del reaseguro	(12,333)	(4,401)	180.2
<b>Siniestros retenidos</b>	<b>\$ 124,415</b>	<b>\$ 113,539</b>	<b>9.6</b>

Cifras en miles de pesos

- Los siniestros registrados por Covid-19 representa el 11.0% de la siniestralidad registrada en 2022, siendo el siniestro más grande hasta el momento un caso de 2.3 millones de pesos. Es importante mencionar que la aseguradora cuenta con una cobertura en exceso de perdida con una retención del 1.4 millones de pesos con su reasegurador.
  - Derivado de la experiencia de siniestralidad por Covid-19 la metodología registrada para el cálculo de reservas técnicas no tuvo afectación, inclusive presentó una disminución en la reserva como consecuencia del decremento en el factor de mejor estimador indicado en la misma dado que se considera el comportamiento histórico de la siniestralidad.
- d) Impactos en los costos;
- Durante el ejercicio 2021 se tuvo una inflación general de 7.36%, siendo el sector salud uno de los más afectados toda vez que registro incremento en diversos rubros como son: análisis clínicos, hospitalización, medicamentos, consultas, desde inicios de la pandemia a la fecha, sin embargo, la Institución logro atender en forma oportuna a sus asegurados y dentro de los parámetros de rentabilidad esperados.

Es importante mencionar que el área de suscripción considera y pronostica los índices de inflación a fin de tomar las medidas pertinentes en la cotización de los negocios a renovar y de los nuevos negocios.

- El gasto de operación se mantuvo respecto al ejercicio 2020, lo anterior debido a que se continuo con el estricto control de gastos lo que nos permitió posicionarnos por debajo del gasto reportado por el mercado de las Instituciones de Seguros Especializadas en Salud.
- e) Efectos de la materialización de otros riesgos (ejemplo: volatilidad, operativo);
- Dado que operamos en el sector salud, el tema de la pandemia ayudo a la conservación de prácticamente el 100% de la cartera registrándose un alto nivel de eficiencia en la cobranza dada la preocupación y consciencia que se generó en los asegurados.
  - Toda vez que la Institución realiza las operaciones de sus inversiones con instrumentos emitidos por el Gobierno Federal la exposición al riesgo es casi nula, se mantuvieron niveles de rentabilidad similares a los reportados en el ejercicio 2020.
- f) Impactos en las primas suscritas (por ejemplo, incrementos en la operación de gastos médicos, nuevos productos, disminuciones en ramos de daños, vida, fianzas)
- La Institución no registro productos especiales para la atención del Covid-19, se emitió endoso para la cobertura de Covid-19 previa autorización de la Comisión y con base en los beneficios y alcance de cada póliza.
  - Como se mencionó con anterioridad el control de la siniestralidad tuvo un seguimiento estricto y controlado en el tema de Covid-19.
- g) Impactos en la recuperación de las primas por cobrar, índices de cancelación, otorgamiento de facilidades para el pago de las primas
- Como se señaló en el inciso d, se logró un alto índice de la cobranza de la prima emitida. En la cartera colectiva se registró una disminución del 10.5% lo anterior principalmente a la no renovación de una cuenta importante.
- h) Incremento (decremento) en el costo de adquisición, impactado principalmente en el (los) ramo(s) de (vida, gastos médicos, indemnizaciones, desempleo, autos, caución, fianzas, etc.)
- No hubo cambios en el porcentaje de comisión de corredores y agentes.
- i) Premisas usadas y justificación del uso del juicio actuarial en la estimación de las reservas de siniestros (provisión por siniestros diferidos o aplazados)
- Dado el comportamiento de la siniestralidad en general y en particular del Covid-19 no se ha considerado necesario generar una reserva especial para el caso de la pandemia.
  - En virtud de que han sido una proporción mínima los siniestros que han excedido la prioridad no se prevén cambios con respecto al contrato de reaseguro.

**j) Reducción de personal**

Al cierre del ejercicio 2021 no hubo reducción de personal por la pandemia, nuestro índice de rotación de personal no presentó un cambio importante durante el año.

**k) Incremento en inversiones o gastos en tecnología y comunicaciones**

Derivado del trabajo en tecnología existió un incremento poco significativo en el uso de las plataformas.

**l) Contratos de arrendamientos cancelados, beneficios en rentas diferidas o reducidas, entre otros.**

El 7 de febrero de 2021 se realizó el cambio de domicilio de la Institución con una disminución en la renta.



**RSM México**

Havre No. 67, Col. Juárez  
06600, Cuautémoc, CDMX

T. +52 (55) 5093 6200

[www.rsmmx.mx](http://www.rsmmx.mx)

**INSTITUCIÓN:** Medi Access Seguros de Salud, S. A. de C. V.  
**AUDITOR:** Miguel Ángel Mosqueda Veles  
**DESPACHO:** RSM México Bogarín, S.C.  
**EJERCICIO:** 2021

**Comentarios del auditor respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista de Seguros auditada y que, de no haberse corregido por ésta, hubieren causado salvedades al dictamen.**

07 de marzo de 2022.

Estimados Señores,

En relación con nuestro examen de los estados financieros de Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V. (la Institución), al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, capítulo 23.1., disposición 23.1.14, fracción VII aplicable a los auditores externos de las instituciones de seguros, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), les comunicamos que no observamos irregularidades a la Institución, que de no haberse corregido, hubieran causado salvedades en el dictamen de los estados financieros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la administración de la Institución y de la Comisión y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

**RSM México Bogarín, S.C.**

**C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles**  
**Ciudad de México, 07 de marzo de 2022**

**INSTITUCIÓN:** Medi Access Seguros de Salud, S. A. de C. V.

**AUDITOR:** Miguel Ángel Mosqueda Veles

**DESPACHO:** RSM México Bogarín, S.C.

**EJERCICIO:** 2021

**Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2021 de que se trate, entregados a la Comisión y las correspondientes a las cifras dictaminadas**

07 de marzo de 2022.

Estimados Señores,

En relación con nuestro examen de los estados financieros de Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V. (la Institución), al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, capítulo 23.1., disposición 23.1.14, fracción VIII aplicable a los auditores externos de las instituciones de seguros, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), les comunicamos que no observamos variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros formulados por la Institución y entregados por la Institución a la Comisión y las correspondientes a las cifras dictaminadas por nosotros.

Nuestro examen de los estados financieros de la Institución se realizó con base en las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos nuestro dictamen con una opinión no modificada en esta misma fecha.

Este informe se emite para uso exclusivo de la administración de la Institución y de la Comisión y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

**RSM México Bogarín, S.C.**

**C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles**  
**Ciudad de México, 07 de marzo de 2022**

# THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

AUDIT | TAX | CONSULTING

RSM México Bogarín S.C. es miembro de la red de RSM y ejerce sus actividades como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM.

Cada miembro de la red RSM es una firma de contadores y consultores independientes cuyas prácticas las provee por sí misma. La red RSM no es en sí misma una entidad legal en ninguna jurisdicción.

La red RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía número 4040598) cuya oficina registrada es en el 50 Cannon Street, London, EC4N 6JJ.

El logo y la marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizado por miembros de la red son propiedad de la Asociación Internacional de RSM, una asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.

© RSM International Association, 2021

   [rsmglobalmx](https://www.rsmglobalmx.com)  
[www.rsmmx.mx](https://www.rsmmx.mx)

**THE POWER OF BEING UNDERSTOOD**  
AUDIT | TAX | CONSULTING

